



SANTIAGO, Abril 29 de 2010.
Reg. Valores N°094 / ROL N°3501

Señores

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

Presente.

Ref. **COMUNICA HECHO ESENCIAL**
Celebración Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley N°18.045, de 1981, sobre Mercado de Valores, comunico a Ud. que ayer 28 de abril de 2010, se celebró en Santiago la Junta General Ordinaria de Accionistas de EMPRESAS CABO DE HORNOS S.A., en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- La Junta aprobó la Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio Comercial comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2009 y 2008.
- Distribución de los resultados del Ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2009.
- Designación de los Auditores Externos: "Surlatina Auditores Limitada"
- Política de Dividendos: De acuerdo a los Estatutos de la Sociedad, se mantendrá la política de repartir con posterioridad a la Junta Anual de Accionistas, a lo menos el 30% de la Utilidad del Ejercicio.
- Remuneración del Directorio: Mantener la actual remuneración y en caso de que la Sociedad tenga pérdidas, no se cancelará.
- Designación de Diario para las Publicaciones: "El Mostrador.cl" (Diario Electrónico)
- Información sobre operaciones del Art. 44, Ley N°18.046.-
- Demás asuntos de su incumbencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,

EMPRESAS CABO DE HORNOS S.A.

Fernando Taborga Collao
Gerente General

EMPRESAS CABO DE HORNOS S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Com. de Valparaíso

AGUSTINAS N°814, OF. 706 – SANTIAGO, CHILE. (Cód.Postal 6500 598)

Teléfono: (56-2) 633 84 81 / Fax: (56-2) 633 84 80

E-mail: gerencia@cabodehornos.cl